

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

«Por la Procuradora doña Coral Llorio Alonso, en nombre y representación del Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección 3 del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» los días 18 de septiembre y 4 de octubre del corriente año adoptado por el Consejo de Ministros en su reunión de 2 de agosto de 2002, y mas específicamente contra los preceptos constituidos por las ICT-BT-03, ICT-BT-04 y ICT-BT-05 en relación con el artículo 22, párrafo primero, del Reglamento que ha sido admitido a trámite por providencia de hoy y figura registrado con el número 1/162/2002.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.»

Ruégole me remita en su día copia autorizada de la página del «Boletín Oficial del Estado» en que aparezca inserto el referido anuncio, significándole que la publicación del presente ha sido acordada de oficio por la Sala.

Madrid, 27 de noviembre de 2002.—El Secretario judicial, Alfonso Llamas Soubrier.—54.096.

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

MADRID

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Celia Aliod Lasierra se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Coordinador del Área de Recursos de la Vice-secretaría General Técnica de la Secretaría de Estado de Justicia de fecha 20 de diciembre de 2001, de diferencia de abono del subsidio por incapacidad temporal concedido por la Mutualidad General Judicial, al que le ha correspondido el número 1.996/02 de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Sirva la comunicación el presente edicto de emplazamiento a las personas que tengan interés legítimo en sostener la conformidad ha derecho de la resolución recurrida, para que si lo desean puedan personarse en legal forma en las presentes actuaciones, en el plazo de quince días.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—La Secretaria.—54.099.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BARAKALDO

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barakaldo (Bizkaia), en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra número 1041/01, sobre quiebra voluntaria de «Graniconstrut, Sociedad Limitada», por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 3 de enero del 2003 y hora de las diez, asistan a la Junta general de acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos a los Síndicos de la quiebra «Graniconstrut, Sociedad Limitada», antes del día 9 de enero del 2003, bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos del artículo 1.101 del Código de Comercio y 1.829.

Barakaldo, 2 de diciembre de 2002.—El/La Secretario.—54.612.

BARCELONA

Edicto

Doña Elena Luque Reyes, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia 32 de Barcelona,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado por la Magistrada de Primera Instancia de Barcelona, en providencia de esta fecha, dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra voluntaria de «Sotedita, Sociedad Limitada», por el presente se convoca a los acreedores de la quiebra para que el día 20 de enero de 2003, a las diez horas, asistan a la Junta general de acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos a los Síndicos de la quiebra hasta sesenta días después de la publicación de la convocatoria en los periódicos oficiales, bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos del artículo 1.101 del Código de Comercio de 1829.

Barcelona, 30 de octubre de 2002.—La Secretaria judicial.—53.991.

PONFERRADA

Edicto

Don Luis Alberto Gómez García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ponferrada,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 476/02, se sigue, a instancia de don José Antonio Rodríguez Bello, expediente para la declaración de

fallecimiento de don Gonzalo Bello Teijón, nacido en Trabadelo (León), el día 26 de enero de 1914, hijo de don Severino Bello Digón y doña Adelaida Teujón Bello, y su último domicilio conocido fue en Trabadelo (León), y que con motivo de la Guerra Civil española, iniciada en el año 1936 y finalizada en el año 1939, Gonzalo Bello Teijón fue reclutado por el Ejército Nacional y enviado al frente, sin que desde entonces volvieran a tener noticias suyas, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Ponferrada, 10 de octubre de 2002.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—52.274.

y 2.ª 18-12-2002

SANTA MARÍA LA REAL DE NIEVA

Edicto

Don Francisco Javier Crespo Martín, Secretario del Juzgado de Instrucción número 1 de Santa María la Real de Nieva,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 158/2001, se ha acordado requerir a don Jhon Orlando Buitrago Gamboa, a fin de que haga efectiva la multa de 300 euros a que fue condenado por sentencia firme, a pagar en un solo plazo o en los que en ejecución de sentencia se determinen, con arresto personal sustitutorio de un día por cada dos cuotas o fracciones impagadas, así como el pago de las costas procesales.

Y para que conste y sirva de requerimiento a don Jhon Orlando Buitrago Gamboa, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Santa María la Real de Nieva a 25 de noviembre de 2002.—El Secretario, Francisco Javier Crespo Martín.—53.905.

ZARAGOZA

Edicto

Don Ángel Iribas Genua, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza,

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos número 253/01-B, promovido por la Procuradora doña María Pilar Morellon Usón, en nombre y representación de la empresa «Rivera Zaragoza de Servicios, Sociedad Limitada», empresa dedicada a la actividad de hostelería y con domicilio social en esta ciudad, avenida Cataluña, 185 (restaurante «Casa Manolo»), por auto firme de fecha 14 de octubre de 2002 se ha aprobado el Convenio de fecha 27 de septiembre de 2002, celebrado entre dicha entidad mercantil y sus acreedores, mandando a los interesados a estar y pasar por él.

Dicho Convenio se encuentra unido a los autos de su razón a disposición de quien pudiera estar interesado.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2002.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria judicial.—54.611.